

# Cortes Catalananas

## De Wikipedia, la enciclopedia libre

Las **Cortes Catalananas** o **Cortes reales catalanas** fueron el órgano normativo de Cataluña desde el siglo XIII hasta el siglo XVIII.

Estaban compuestas por los llamados tres brazos: el eclesiástico, el militar o noble y el real o de las villas. El rey convocaba y abría las Cortes con una *proposición real* mientras que los brazos eran los encargados de legislar, siempre con el concurso del soberano. Si las leyes que se aprobaban eran las del rey recibían el nombre de "Constituciones"; si se aprobaban las de los brazos, "Capítulos de Cortes". Si el rey aprobaba una ley de forma unilateral recibía el nombre de "Actos de Cortes" y era necesaria la ratificación por parte de las cortes.

Las Cortes Generales de la Corona de Aragón celebraban conjunta y simultáneamente las Cortes de Aragón, Valencia y del Principado. El Reino de Mallorca no convocaba Cortes y enviaba a sus representantes a las del Principado. Como no se podían convocar fuera de Aragón ni del Principado, se solían celebrar en Monzón o en Fraga, localidades consideradas como propias por aragoneses y catalanes.

A diferencia de las Cortes de Castilla de la época, que funcionaban únicamente como órgano consultivo al que el rey concedía privilegios y fueros, las Cortes catalanas eran un órgano normativo, ya que sus acuerdos tenían fuerza de ley, en el sentido de contrato que el rey no podía revocar.

## Historia

Los antecedentes de las Cortes catalanas hay que situarlos en la Corte Condal (hacia el año 1000) y en aquellas asambleas de Paz y Tregua que desde el 1021 se reunían para deliberar y pactar la interrupción de las guerras y los actos de violencia.

Las primeras Cortes Catalananas datan del año 1192, año en el que el brazo popular participa per primera vez en la asamblea de Paz y tregua. Las de 1214 fueron convocadas por el legado pontificio, el cardenal Pedro de Benevento, en el castillo de la Suda, en Lérida y respondían a la necesidad de arreglar la situación confusa del país después de la muerte del rey Pedro el Católico en la batalla de Muret y al inicio del reinado de su hijo Jaime I de tan sólo 6 años. El nuevo rey de Aragón hizo su juramento delante de prelados y magnates de la curia real, de los representantes de las ciudades y las villas. En la época de Jaime I (1208-1276), se reunían convocadas por el rey como representativas de los estamentos sociales de la época.

Bajo el reinado de Pedro el Grande (1276-1285), las cortes catalanas tomaron forma institucional. En las cortes celebradas en Barcelona en 1283, el rey se obligaba a celebrar Corte General una vez al año, con la participación representativa de la época, para tratar del buen estado y la reforma de la tierra. El propio rey establecía: *"si nosotros y nuestros sucesores queremos hacer una constitución o estatuto en Cataluña, los someteremos a la aprobación y al consentimiento de los prelados, barones, caballeros y de los ciudadanos..."*.

En las cortes celebradas en Monzón en 1289, se designó una Diputación del General como una diputación permanente para recaudar el "servicio" o tributo que los brazos concedían al rey a petición suya. Posteriormente, darían origen a la Generalidad de Cataluña, en el siglo XIV. Su reglamento también fue utilizado para crear en el siglo XV la Generalidad Valenciana

En las Cortes Generales de 1358-1359, celebradas en Barcelona, Vilafranca del Penedés y Cervera bajo el reinado de Pedro IV de Aragón, Castilla invadió Aragón y Valencia lo que provocó una serie de enfrentamientos bélicos que ocasionaron grandes gastos a la Corona de Aragon. Esta circunstancia motivó que las Cortes designaran doce diputados con atribuciones ejecutivas en materia fiscal y unos "oyentes de cuentas" que controlaban la administración bajo la autoridad del que está considerado como primer Presidente de la Generalidad, Berenguer de Cruilles, obispo de Gerona.

Durante el periodo de los Austrias, las Cortes fueron convocadas cada vez menos, ya que suponían un freno al poder absoluto del rey. Por eso, la Generalitat, como órgano encargado de velar por el cumplimiento de las Constituciones de Cataluña, fue ganando en fuerza y protagonismo.

Las últimas Cortes Generales fueron celebradas en Barcelona en 1705-1706<sup>[*cita requerida*]</sup>. Esta institución desapareció, al igual que las demás instituciones catalanas, con la llegada de Felipe V después de la Guerra de sucesión en 1714.

Obtenido de "http://es.wikipedia.org/wiki/Cortes\_Catalanas"

Categorías: Historia de Cataluña | Derecho catalán

Categorías ocultas: Wikipedia:Artículos que necesitan referencias | Wikipedia:Artículos con pasajes que requieren referencias

---

- Esta página fue modificada por última vez el 22:27, 26 nov 2008.
- Contenido disponible bajo los términos de la Licencia de documentación libre de GNU (véase **Derechos de autor**). Wikipedia® es una marca registrada de la organización sin ánimo de lucro Wikimedia Foundation, Inc.